

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA EN 2023

De acuerdo con los datos publicados en la memoria del CARL de 2023, durante dicho año se ha consolidado la reactivación de la negociación colectiva que se inició en 2022, como ponen de manifiesto los ratios globales de convenios en vigencia expresa en nuestra comunidad autónoma. En este sentido los convenios colectivos en vigencia expresa suponen un incremento de cobertura a personas trabajadoras y empresas del 40% y 67% respectivamente respecto a 2022, pese a ser inferior el número total de convenios. El aumento de la cobertura de los convenios colectivos con vigencia expresa se debe principalmente al gran número de convenios de sector con vigencia expresa en la anualidad, un 17% más que en 2022.

A 31 de diciembre de 2023 el número de convenios colectivos andaluces existentes en nuestra comunidad alcanza la cifra de 1.581 que afectan a 1.730.028 de personas trabajadoras y a 345.579 empresas, según los datos facilitados por las mesas negociadoras con ocasión del registro del convenio colectivo.

Atendiendo a la diversa situación jurídica en la que se encuentre el convenio colectivo, y siguiendo la clasificación establecida por el CARL, podemos clasificar los convenios colectivos en convenios colectivos en vigencia expresa (convenios que se encuentran dentro de la vigencia expresada en el convenio- a su vez a efectos estadísticos diferenciables en primeros convenios, convenios originarios y convenios revisados: Serían primeros convenios aquellos que se negocian por primera vez, convenios originarios aquellos que se firman en el año en curso pero traen causa de convenios anteriores, convenios revisados aquellos que se encuentran dentro de la vigencia inicial pactada pero en los años posteriores a su firma), convenios colectivos en prórroga tácita (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada pero que al no ser denunciados se prorrogan de año en año automáticamente), convenios colectivos en ultraactividad indefinida (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y se encuentran en ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio), convenios colectivos en ultraactividad limitada (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y se encuentran en ultraactividad hasta una fecha determinada) y convenios colectivos con ultraactividad vencida (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y su ultraactividad ha traspasado su fecha de finalización, jurídicamente habrían decaído si así lo han pactado).

Con estas premisas el número de convenios colectivos en nuestra comunidad en vigencia expresa o prórroga tácita ascendió a 1267 convenios colectivos dando cobertura a 184.763 empresas y 1.103.877 trabajadores. Junto a ellos, 283 convenios terminaron el año en ultraactividad (50.822 empresas y 215.771 trabajadores) y por tanto son convenios colectivos sobre los que recae el deber de negociarlos durante 2024. 28 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la

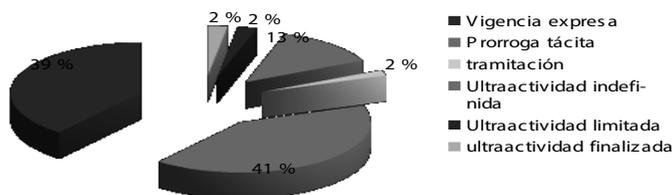
autoridad laboral. Atendiendo al ámbito funcional de los convenios colectivos se distinguen convenios colectivos de sector y convenios colectivos de empresa. De forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. Estos convenios por tanto tienen un papel fundamental en orden a asegurar la mayor cobertura posible de empresas y personas trabajadoras, no en vano durante 2023 han dado cobertura al 99,8% de las empresas y al 94,7% de las personas trabajadoras. Dada la importancia cualitativa de estos convenios colectivos de sector, resulta pertinente realizar un análisis específico de los mismos.

El número de convenios colectivos de sector en nuestra comunidad en vigencia expresa o prórroga tácita a 31 de diciembre ascendió a 114 convenios colectivos dando cobertura a 274.698 empresas y 1.305.952 trabajadores. Junto a ellos, 32 convenios más se encontraban en ultraactividad (50.571 empresas y 179.635 trabajadores).

Si centramos el análisis en los 621 convenios con vigencia expresa a 31 de diciembre de 2023 podemos indicar que el incremento salarial ponderado pactado (ISP) en estos convenios, se situó en 2023 en el 3,14%, si bien los convenios originarios establecieron un ISP del 3,95%. Se trata de magnitudes muy por encima de los años anteriores, y que se enmarcan en los parámetros del ANC. Por su parte la jornada anualizada ponderada se situó en 1.776,12 horas, frente a las 1.772,68 horas del 2022.

Igualmente reseñable ha sido la firma de un nuevo convenio de sector en nuestra comunidad de nivel autonómico: el convenio colectivo de ayuda a domicilio.

Estado de convenios colectivos. Total



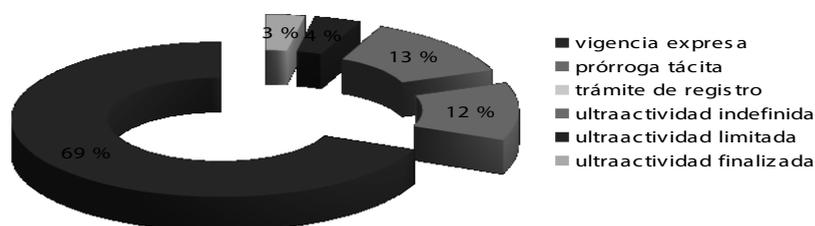
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Porcentualmente a 31 de diciembre de 2023, el 39% de convenios colectivos de Andalucía estaba en vigencia expresa, el 41% en vigencia prorrogada tácitamente. El 13% de los convenios estaba en ultraactividad indefinida, el 2% estaba en

ultraactividad limitada, un 2% habría finalizado su ultraactividad en 2022, el resto se encontraba en tramitación ante la Autoridad Laboral.

Atendiendo al ámbito funcional de los convenios colectivos se distinguen convenios colectivos de sector¹ y convenios colectivos de empresa². De forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, como hemos indicado en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. Estos convenios por tanto tienen un papel fundamental en orden a asegurar la mayor cobertura posible de empresas y personas trabajadoras. Dada la importancia cualitativa de estos convenios colectivos de sector, resulta pertinente realizar un análisis específico de los mismos.

Estado de convenios colectivos sector



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

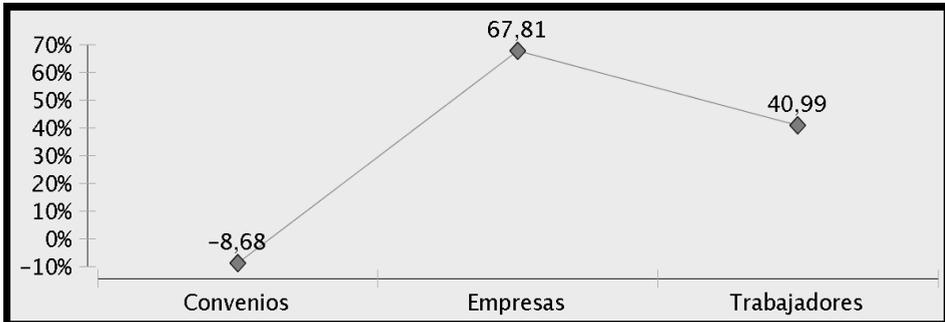
Porcentualmente, el 69% de convenios de sector a 31 de diciembre de 2023 estaba en vigencia expresa, el 12% en vigencia prorrogada tácitamente. El 13% de los convenios está en ultraactividad indefinida, el 4% en ultraactividad limitada, el 3% en ultraactividad finalizada, si bien no se ha abandonado la unidad negocial.

Si centramos el análisis en los 621 convenios con vigencia expresa podemos observar que pese a ser inferiores que el año anterior dan una mucha mayor cobertura.

¹ Son convenios colectivos que dan cobertura a una pluralidad de empresas y personas trabajadoras dentro de un sector de actividad. Son negociados por los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas del sector concreto.

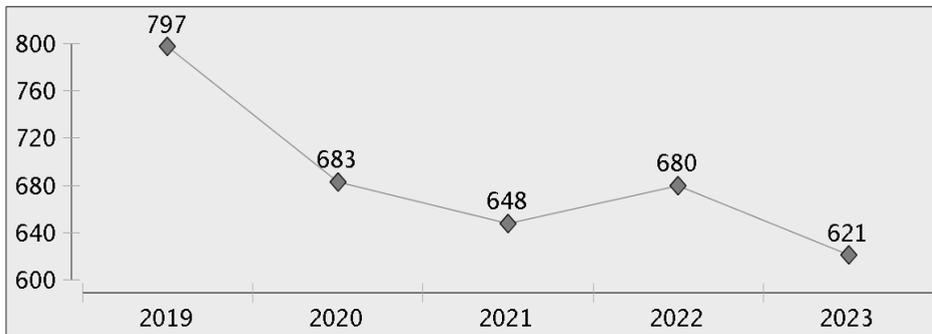
² Son convenios colectivos que se aplican únicamente en la empresa que lo negocia. Se negocia por los representantes de los trabajadores en la empresa directamente con el representante de la empresa.

Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios, empresas y trabajadores



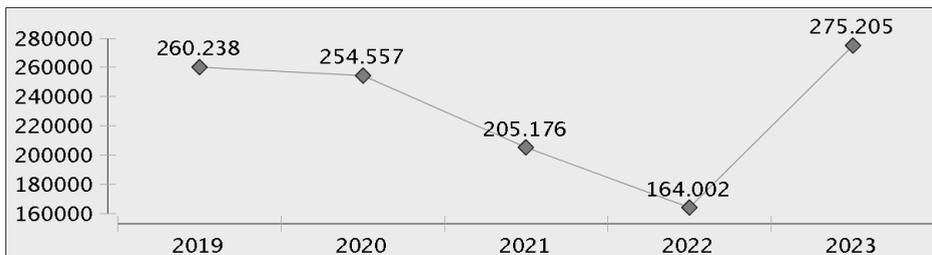
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Evolución del número de convenios colectivos con vigencia expresa



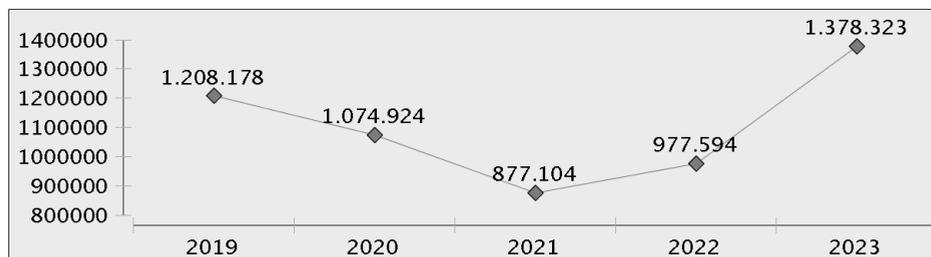
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Evolución del número de empresas acogidas a convenios colectivos con vigencia expresa



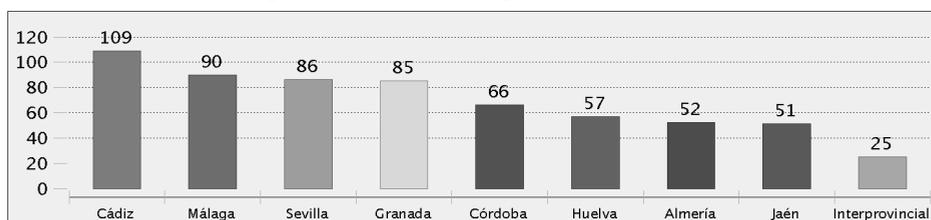
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Evolución del número de personas trabajadoras acogidas a convenios colectivos con vigencia expresa



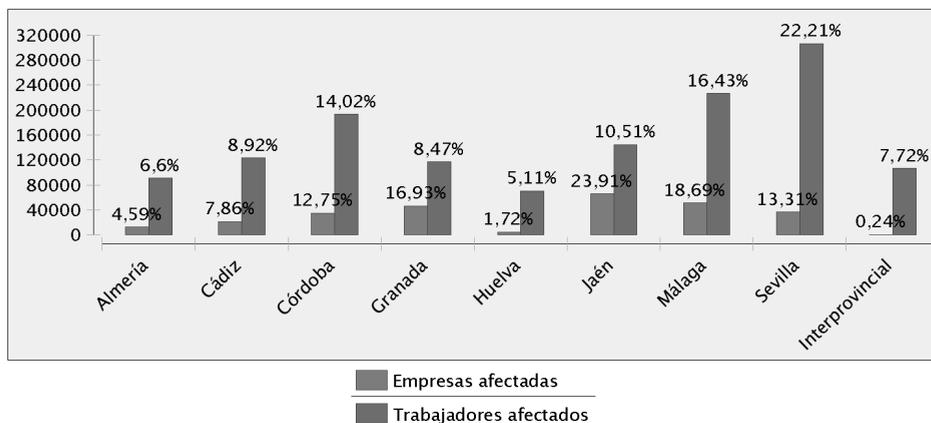
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios colectivos vigentes: Distribución provincial



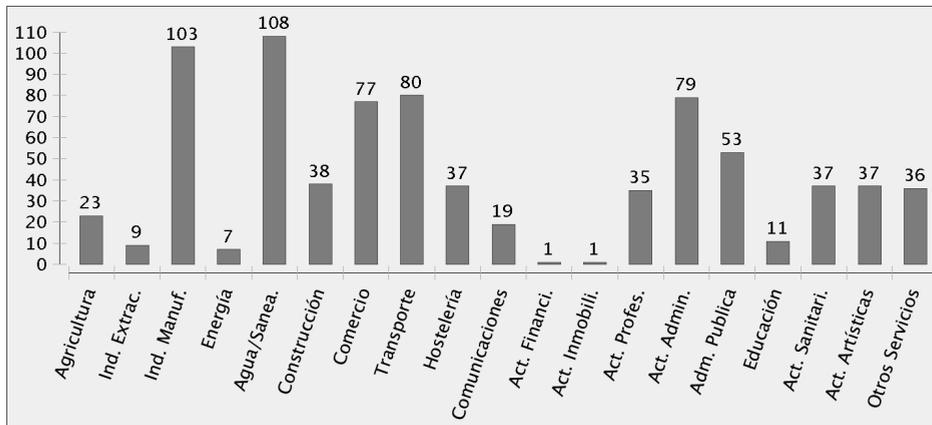
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Distribución provincial de empresas y trabajadores afectados



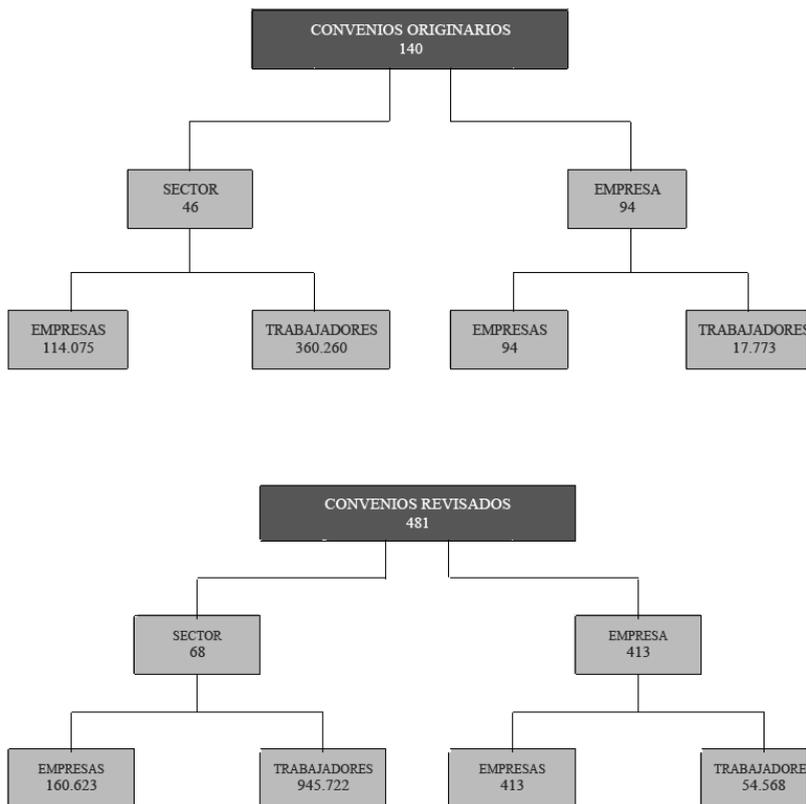
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios colectivos vigentes. Clasificados por CNAE

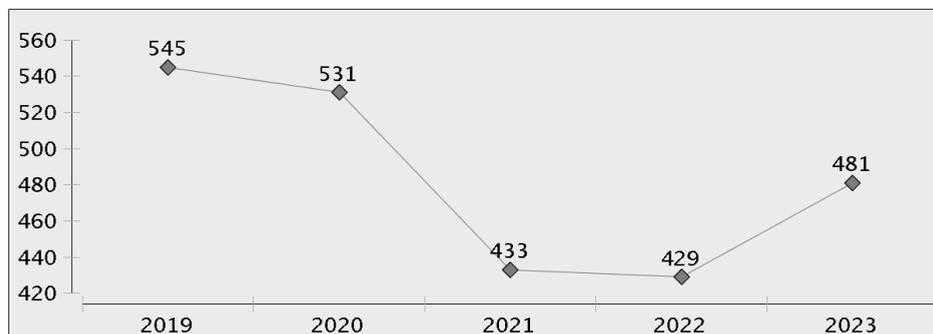


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

De los 621 convenios colectivos con vigencia expresa, el 77% fueron revisados del año 2023, el resto originarios.

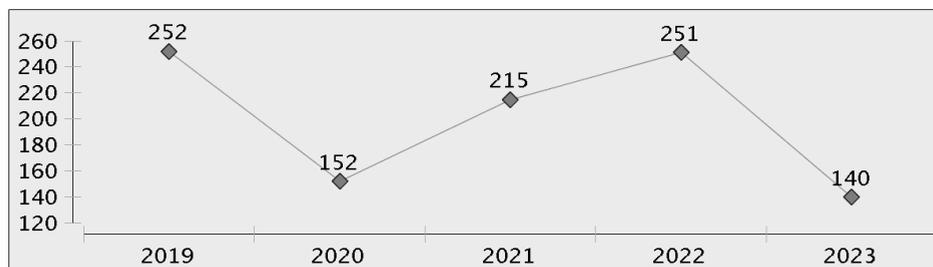


Evolución del número de convenios colectivos revisados



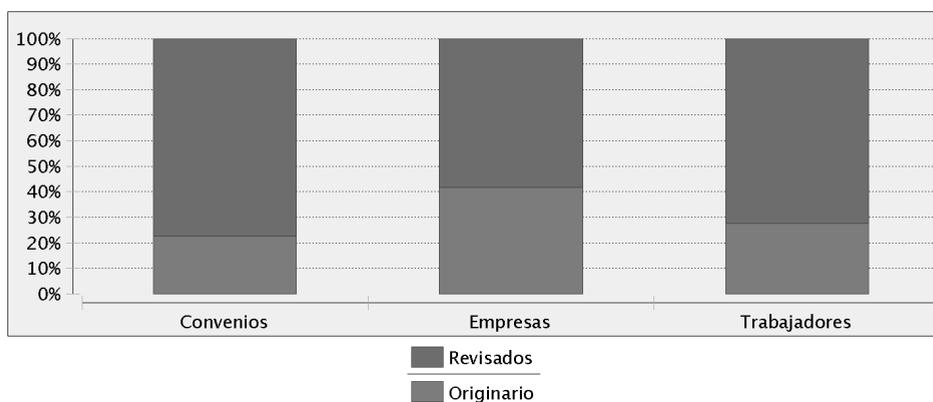
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Evolución del número de convenios colectivos originarios



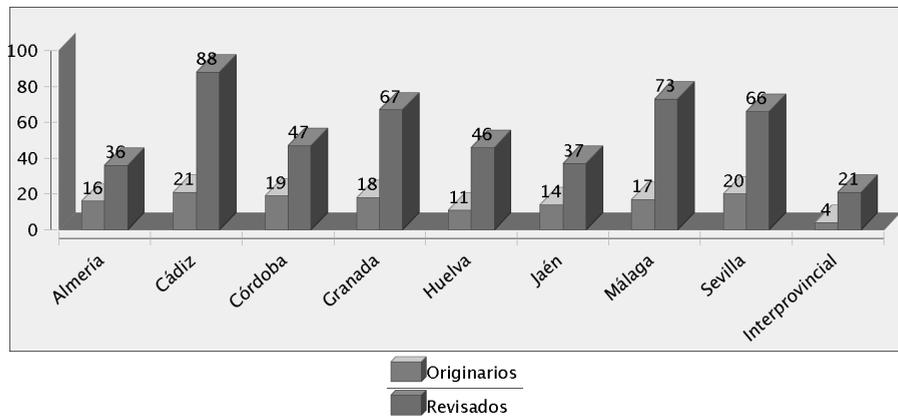
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios originarios-Convenios Revisados. Porcentajes de afectación



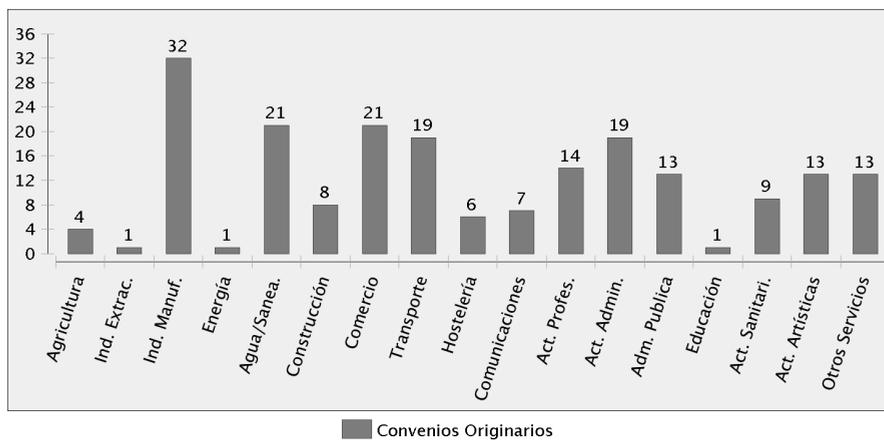
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios Originarios - Convenios Revisados. Distribución Provincial



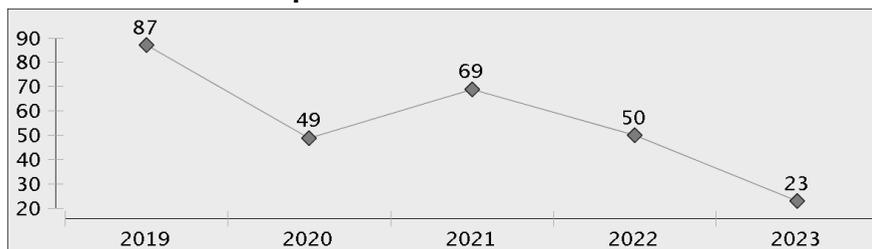
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios originarios clasificados por CNAE



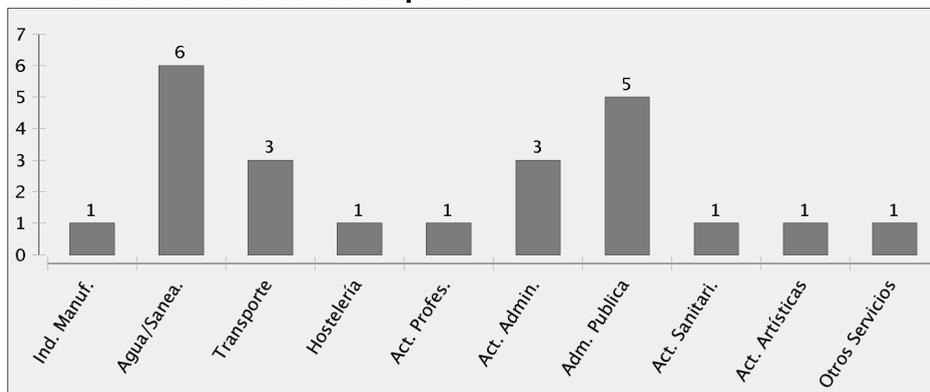
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Evolución del número de primeros convenios



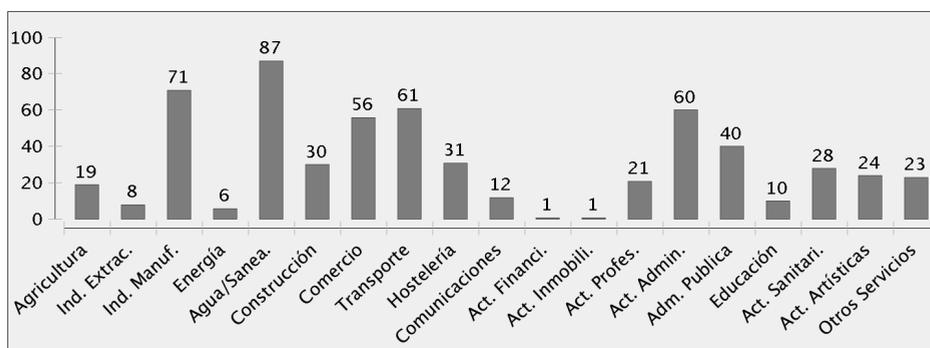
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Primeros convenios clasificados por CNAE



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios revisados clasificados por CNAE



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios de sector y de empresa

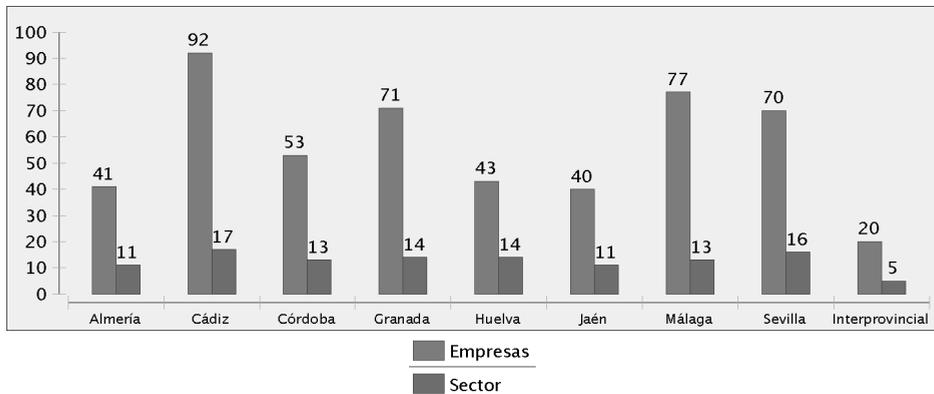
Desde un punto de vista funcional, examinando la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 621 convenios con vigencia expresa, 507 eran de empresa, y 114 eran convenios de sector. Sin embargo, si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, el 94% de personas trabajadoras y el 99% de las empresas bajo cobertura de convenios con vigencia expresa, lo estaban bajo la cobertura de convenios colectivos de sector. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Convenios vigencia expresa: sector/empresa

Ámbito geográfico	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	11	12.580	86.800	41	41	4.209
Cádiz	17	21.551	117.245	92	92	5.758
Córdoba	13	35.029	181.269	53	53	11.999
Granada	14	46.517	109.200	71	71	7.525
Huelva	14	4.700	62.255	43	43	8.161
Jaén	11	65.769	138.706	40	40	6.150
Málaga	13	51.367	215.438	77	77	11.077
Sevilla	16	36.549	294.569	70	70	11.495
Interprovincial	5	636	100.500	20	20	5.967
Total	114	274.698	1.305.982	507	507	72.341

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Ámbito funcional por provincias. Convenios vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios Originarios: sector/empresa

Ámbito geográfico	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	6	9.265	38.800	10	10	963
Cádiz	5	684	7.750	16	16	1.180
Córdoba	7	4.319	34.919	12	12	8.015
Granada	5	43.180	80.925	13	13	1.604
Huelva	5	290	3.255	6	6	500
Jaén	5	51.002	99.151	9	9	1.880
Málaga	5	2.970	26.400	12	12	1.416
Sevilla	6	2.137	19.060	14	14	2.058
Interprovincial	2	228	50.000	2	2	157
Total	46	114.075	360.260	94	94	17.773

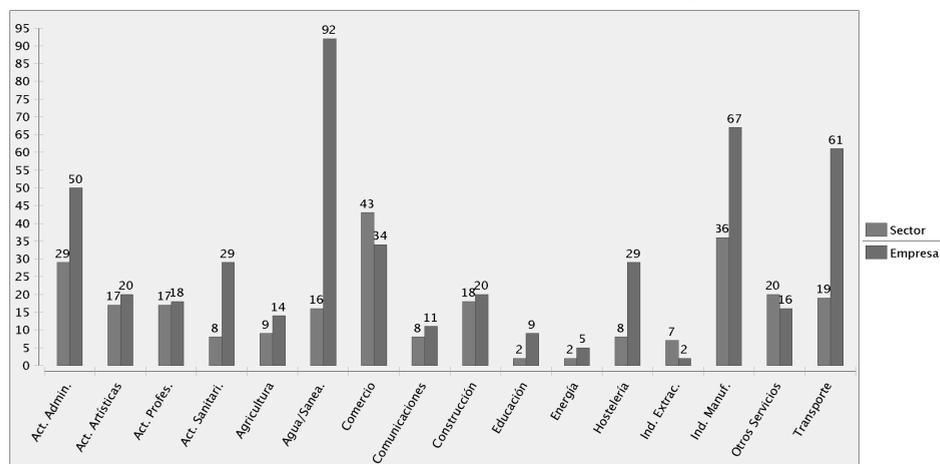
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Tabla 6. Convenios Revisados: sector/empresa

Ámbito geográfico	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	5	3.315	48.000	31	31	3.246
Cádiz	12	20.867	109.495	76	76	4.578
Córdoba	6	30.710	146.350	41	41	3.984
Granada	9	3.337	28.275	58	58	5.921
Huelva	9	4.410	59.000	37	37	7.661
Jaén	6	14.767	39.555	31	31	4.270
Málaga	8	48.397	189.038	65	65	9.661
Sevilla	10	34.412	275.509	56	56	9.437
Interprovincial	3	408	50.500	18	18	5.810
Total	68	160.623	945.722	413	413	54.568

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Ámbito funcional por actividades económicas. Convenios vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios Sectoriales

Los convenios de sector, no obstante su inferioridad numérica, encuadran a la mayoría de los trabajadores y empresas incluidos en la negociación colectiva andaluza vigente.

Convenios sectoriales vigentes: Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geográfico	CONVENIOS SECTOR			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	11	12.580	86.800	5.1%
Cádiz	17	21.551	117.245	2.54%
Córdoba	13	35.029	181.269	4.84%
Granada	14	46.517	109.200	3.92%
Huelva	14	4.700	62.255	2.43%
Jaén	11	65.769	138.706	3.2%
Málaga	13	51.367	215.438	2.79%
Sevilla	16	36.549	294.569	2.31%
Interprovincial	5	636	100.500	2.41%
Total	114	274.698	1.305.982	3.19%

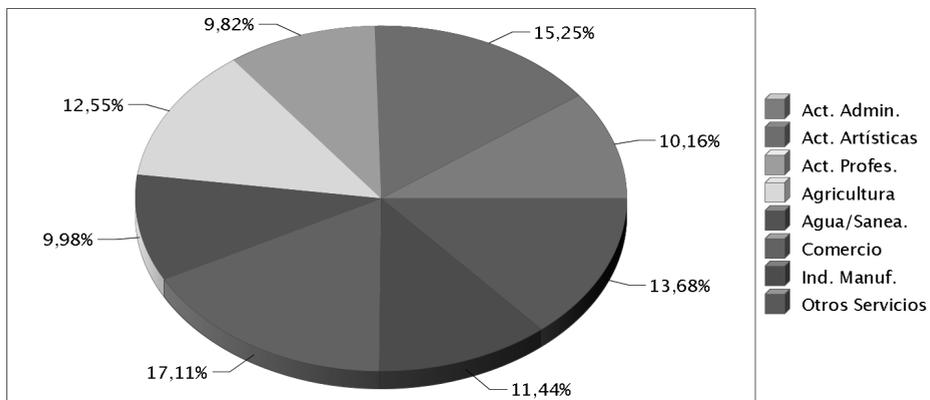
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Tabla 8. Convenios sectoriales más significativos: Empresas y trabajadores afectados

Actividades	Convenios	Trabajadores	Empresas
Agua/Sanea.	108	284.424	38.950
Ind. Manuf.	103	326.225	43.711
Transporte	80	66.330	9.423
Act. Admin.	79	289.692	35.851
Comercio	77	487.683	74.295
Adm. Publica	53	13.518	53
Construcción	38	279.742	40.160
Act. Artísticas	37	434.805	105.673

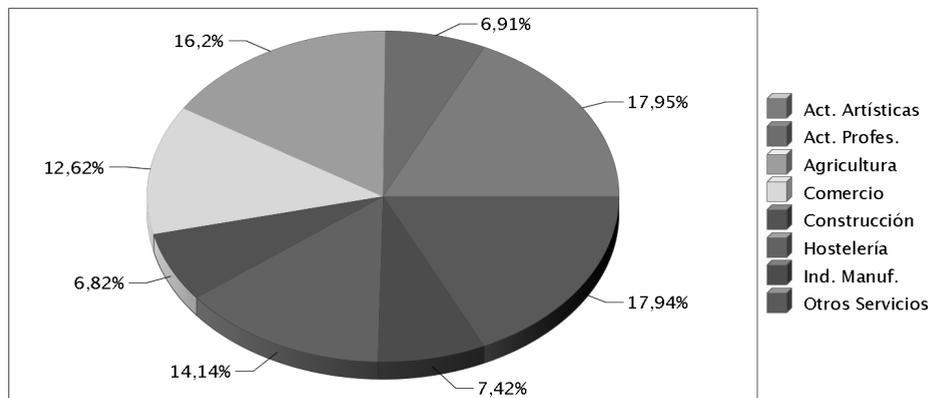
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios de sectores más significativos (nº de empresas)



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios Empresariales

Convenios colectivos vigentes de empresa. Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geográfico	CONVENIOS DE EMPRESA			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	41	41	4.209	2.64%
Cádiz	92	92	5.758	2.55%
Córdoba	53	53	11.999	2.98%
Granada	71	71	7.525	2.21%
Huelva	43	43	8.161	2.12%
Jaén	40	40	6.150	3.22%
Málaga	77	77	11.077	1.99%
Sevilla	70	70	11.495	2.16%
Interprovincial	20	20	5.967	1.19%
Total	507	507	72.341	2.34%

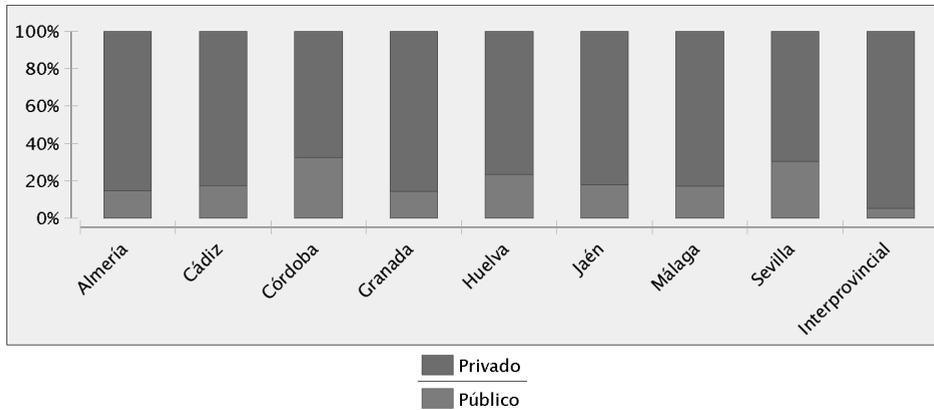
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios de empresa: Tipología

Ámbito geogr.	Grupo Profesional	Centro de Trabajo	Intercentro	Grupo de Empresas	Empresas	Total
Almería	0	14	1	2	24	41
Cádiz	1	26	1	5	59	92
Córdoba	0	6	0	1	46	53
Granada	0	26	0	0	45	71
Huelva	3	22	0	1	17	43
Jaén	1	12	0	0	27	40
Málaga	3	14	0	0	60	77
Sevilla	0	20	0	1	49	70
Interprovincial	0	5	0	0	15	20
Total	8	145	2	10	342	507

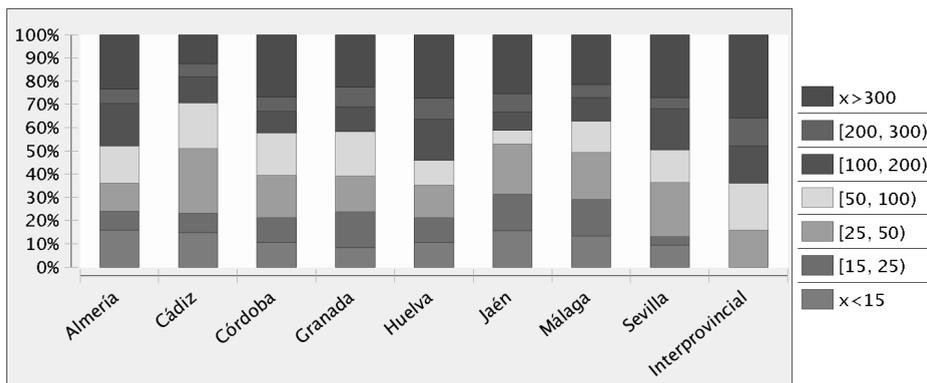
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

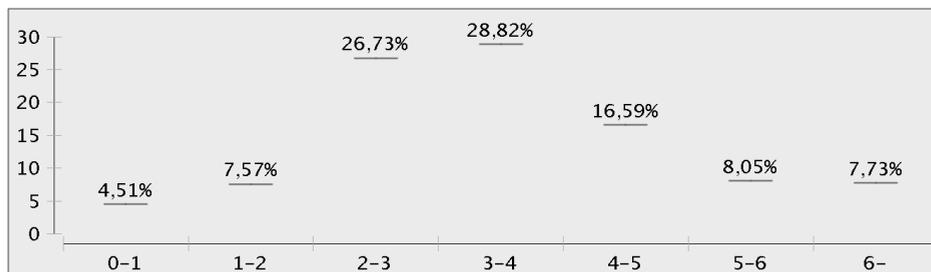
Porcentajes por provincias de convenios colectivos vigentes según el tamaño de las empresas



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

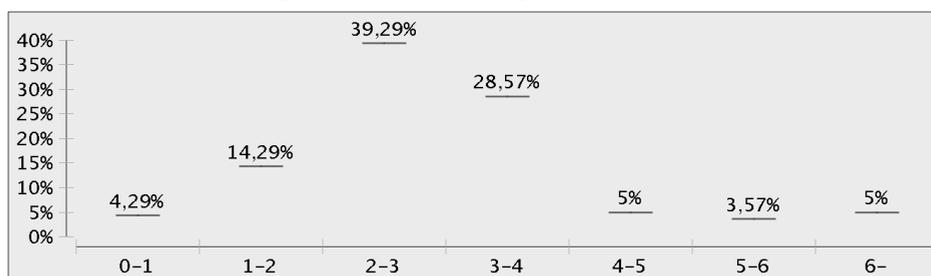
Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

Convenios colectivos vigentes. Ámbito temporal



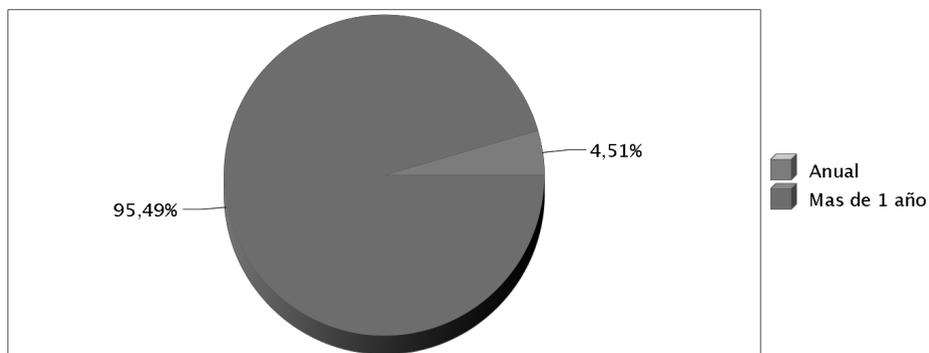
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios colectivos originarios. Ámbito temporal



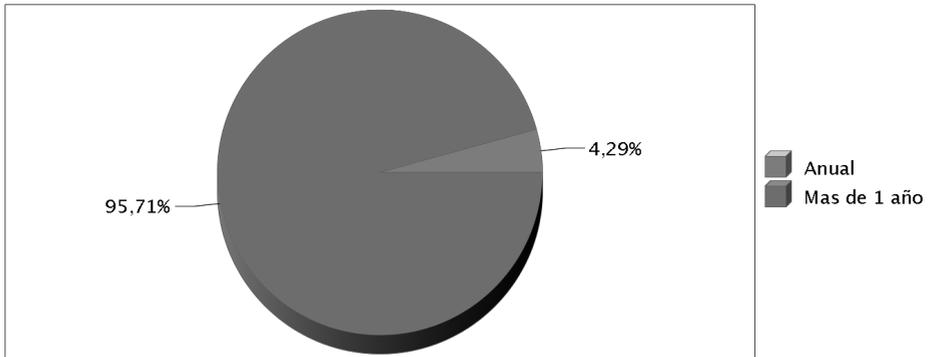
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios vigentes anuales/supraanuales



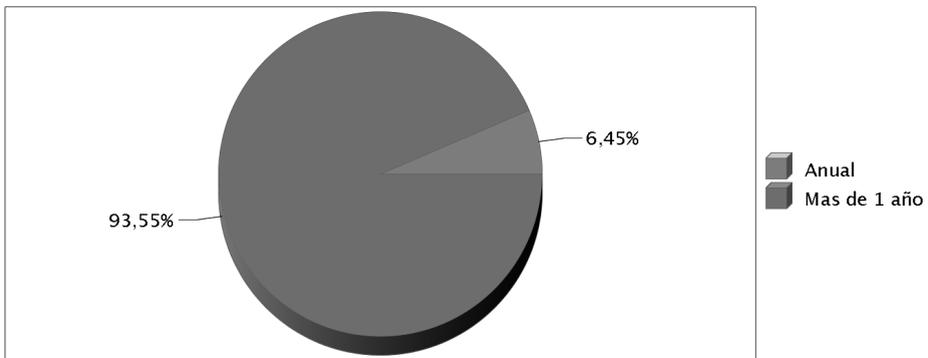
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios originarios anuales/supraanuales



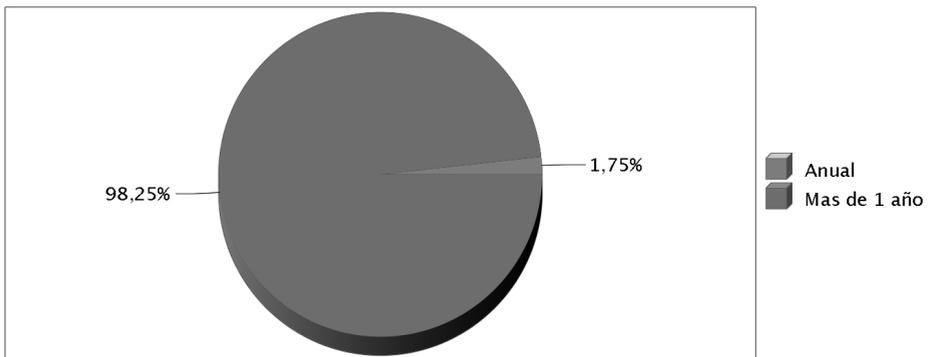
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Afectación personal de convenios vigentes anuales/supraanuales



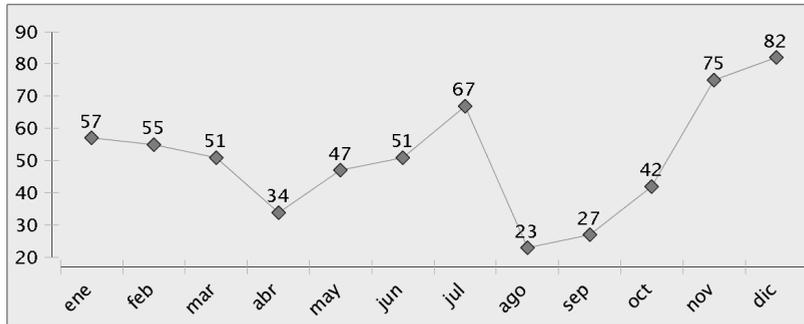
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Afectación personal de convenios originarios anuales/supraanuales



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

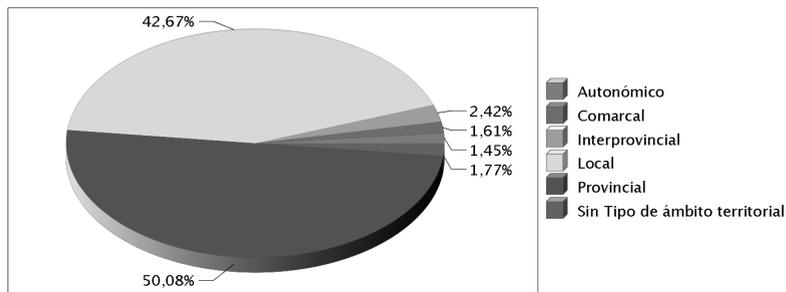
Fecha firma convenios vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

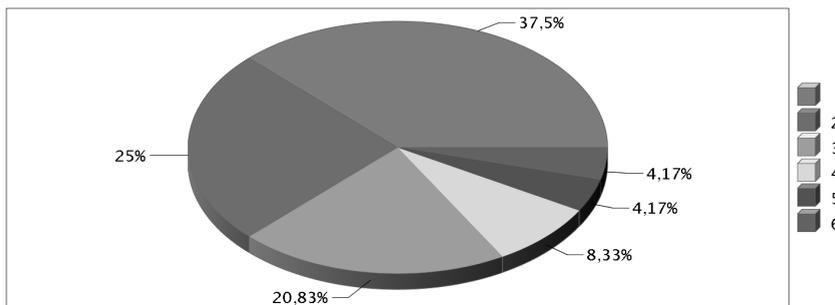
Manteniendo el esquema consolidado en el ámbito andaluz, por otra parte, similar al que se produce en el resto del estado, territorialmente es el ámbito provincial el de mayor incidencia.

Ámbito territorial de convenios colectivos vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

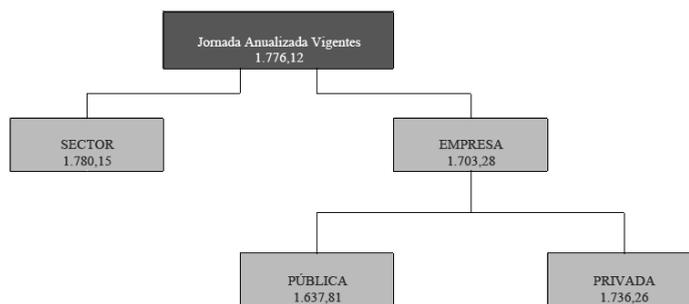
Convenios interprovinciales: Porcentaje por provincias afectadas



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

El estudio de la jornada laboral, su duración y distribución en el tiempo exige primariamente conocer la jornada plasmada en los convenios colectivos, haciendo coincidir el módulo de cómputo de la misma sobre una base uniforme que, en este caso será el cómputo anual, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal.

La media aritmética de la jornada de trabajo se ha obtenido sobre el total de convenios. Por esta razón, el valor obtenido para un grupo de convenios no tiene porque coincidir con el calculo de la media aritmetica de las jornadas de trabajo de cada subgrupo.



Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográfico	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1.803,29	39,84	1.797,37
Cádiz	1.760,73	39,69	1.754,18
Córdoba	1.780,63	39,45	1.744,68
Granada	1.799,22	39,74	1.787,69
Huelva	1.767,45	39,53	1.767,80
Jaén	1.759,16	39,11	1.733,29
Málaga	1.794,52	39,90	1.786,09
Sevilla	1.769,41	39,05	1.769,30
Interprovincial	1.746,08	38,50	1.745,42
Total	1.776,12	39,44	1.767,17

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Jornada anual/semanal unificada en cómputo anual: Promedio en convenios sector/empresa

Ámbito geográfico	SECTOR	EMPRESA
Almería	1.807,70	1.712,41
Cádiz	1.764,37	1.686,80
Córdoba	1.784,57	1.721,14
Granada	1.803,11	1.742,85
Huelva	1.771,78	1.734,43
Jaén	1.761,27	1.711,63
Málaga	1.799,11	1.705,17
Sevilla	1.775,48	1.613,98
Interprovincial	1.746,19	1.744,19
Total	1.780,15	1.703,28

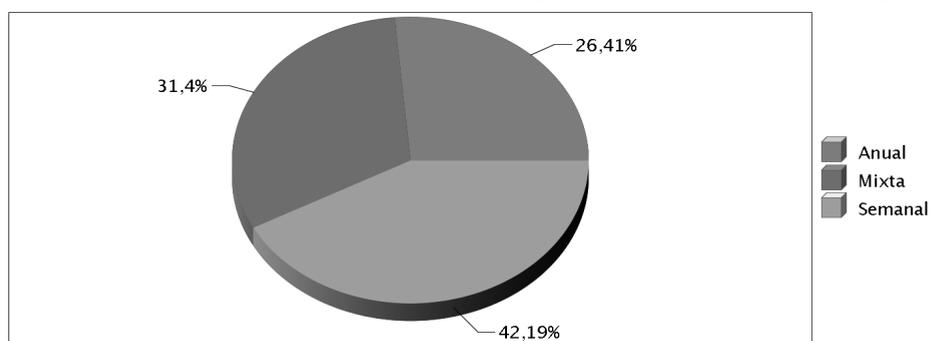
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Jornada anual/semanal unificada en cómputo anual: Promedio en convenios empresa pública/privada

Ambito geográfico	PÚBLICA	PRIVADA
Almería	1.563,10	1.733,87
Cádiz	1.646,81	1.694,07
Córdoba	1.696,74	1.786,54
Granada	1.619,50	1.762,12
Huelva	1.612,55	1.765,12
Jaén	1.620,16	1.720,90
Málaga	1.615,00	1.782,86
Sevilla	1.587,32	1.639,53
Interprovincial	1.520,00	1.748,24
Total	1.637,81	1.736,26

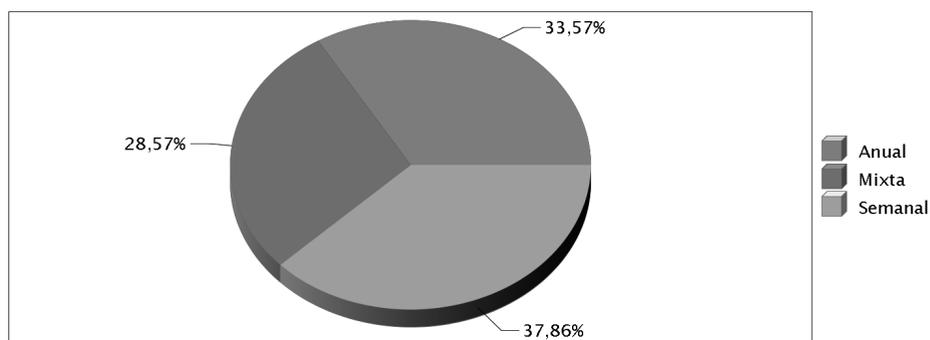
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Módulo Determinación de la Jornada de Trabajo de Convenios Colectivos Vigentes



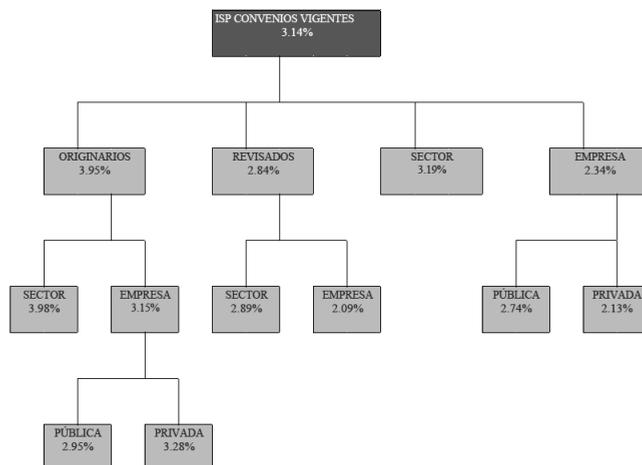
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Módulo Determinación de la Jornada de Trabajo de Convenios Colectivos Originarios

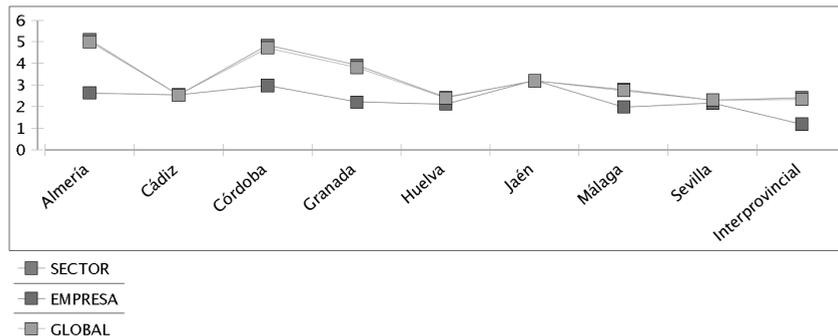


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

El incremento salarial ponderado pactado (ISP) en estos convenios, se situó en 2023 en el 3,14%, si bien los convenios originarios establecieron un ISP del 3,95%. Se trata de magnitudes muy por encima de los años anteriores, y que se enmarcan en los parámetros del ANC. Es importante destacar que para el cálculo del I.S.P. se excluyen los primeros convenios.



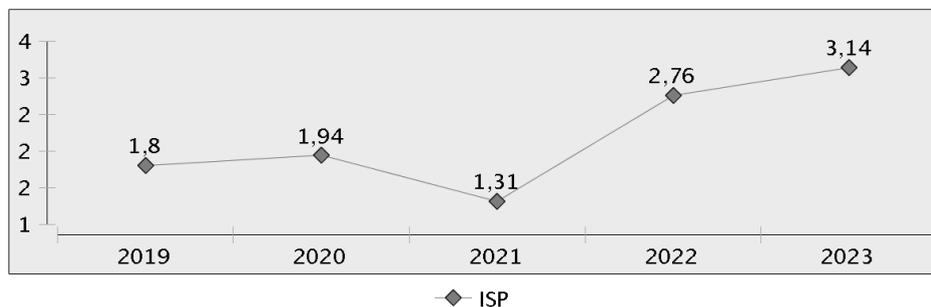
ISP en convenios vigentes (según sector-empresa) a nivel provincial



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

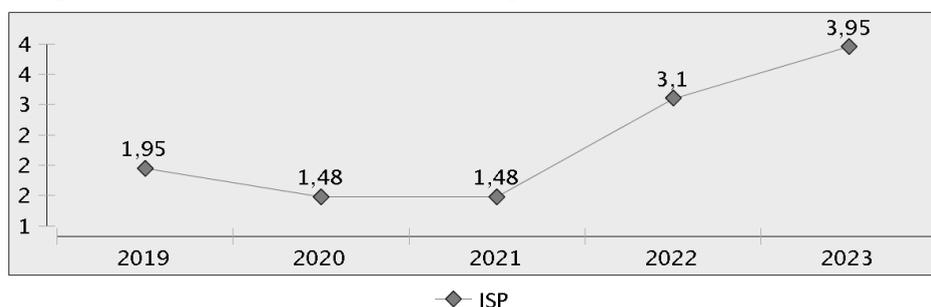
Provincia	Global	Sector	Empresa
Almería	5%	5.1%	2.64%
Cádiz	2.54%	2.54%	2.55%
Córdoba	4.72%	4.84%	2.98%
Granada	3.81%	3.92%	2.21%
Huelva	2.4%	2.43%	2.12%
Jaén	3.2%	3.2%	3.22%
Málaga	2.75%	2.79%	1.99%
Sevilla	2.31%	2.31%	2.16%
Interprovincial	2.34%	2.41%	1.19%

Comparativa interanual I.S.P. convenios vigentes



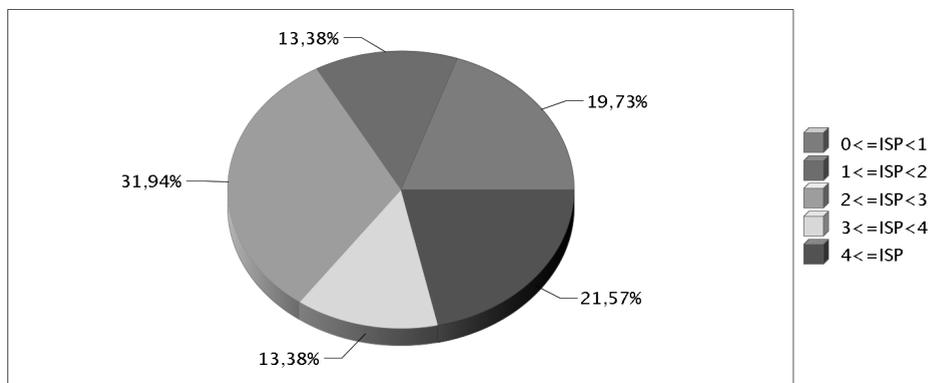
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Comparativa Interanual I.S.P. convenios originarios



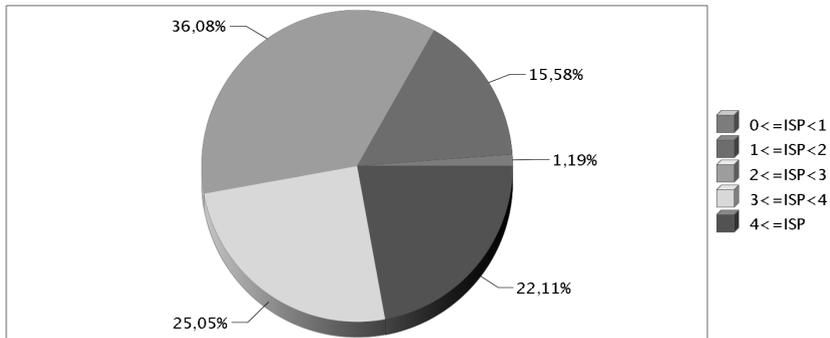
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P.



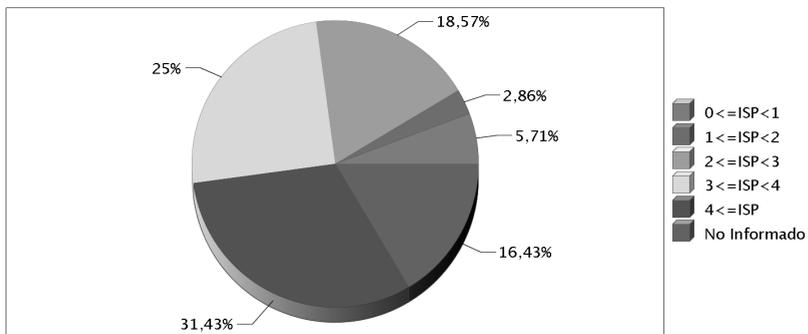
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Afectación personal de convenios colectivos vigentes por tramos de I.S.P.



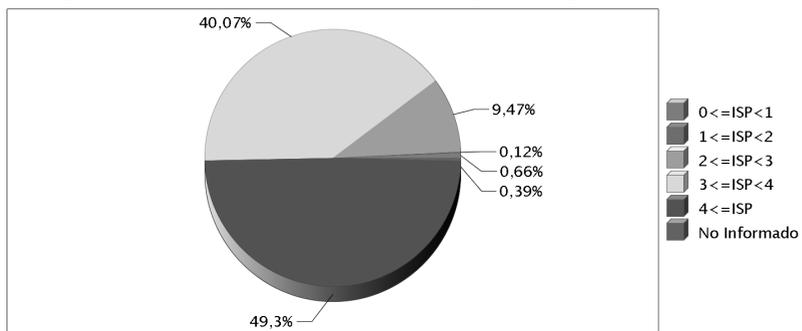
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios colectivos originarios agrupados por tramos de I.S.P.

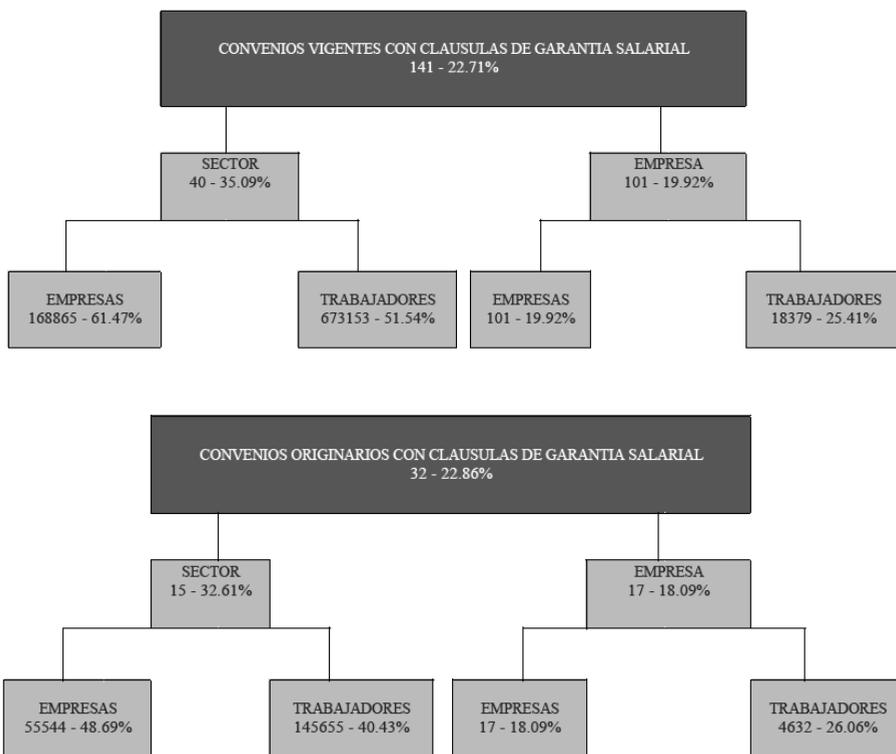


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

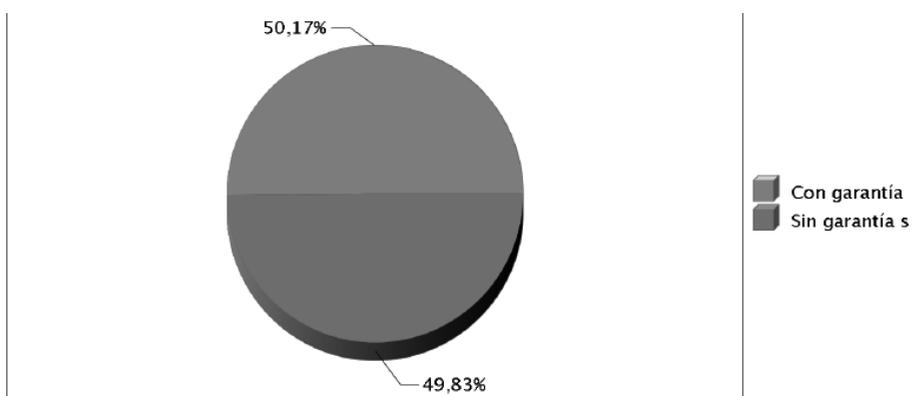
Afectación personal de convenios colectivos originarios por tramos de I.S.P.



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

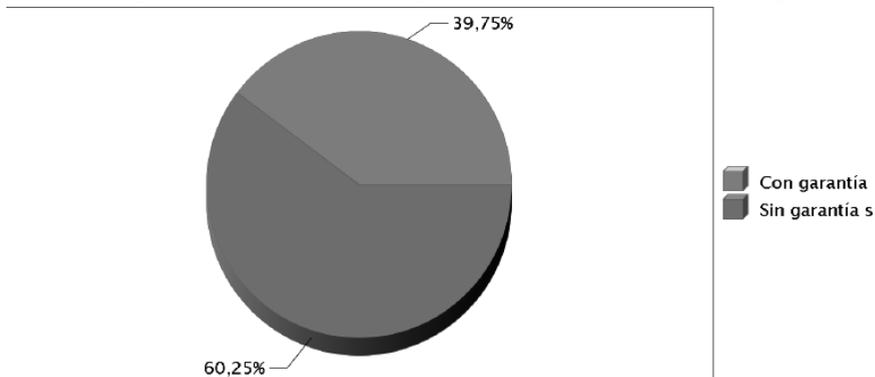


Afectación personal de cláusulas de garantía salarial. Convenios colectivos vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Afectación personal de cláusulas de garantía salarial. Convenios originarios



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

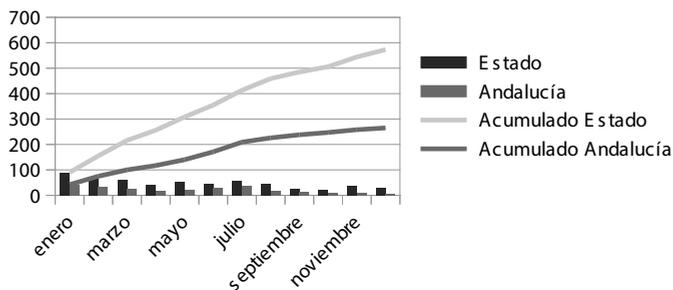
Inaplicaciones de convenio colectivo.

Análisis de los expedientes de inaplicación de las condiciones laborales pactadas en convenios colectivos presentados para su depósito a la Autoridad Laboral.

Durante 2023 se han presentado a la autoridad laboral un total de 265 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes. A estos acuerdos están afectados una totalidad de 8.829 trabajadores.

Las inaplicaciones presentadas en la Comunidad Autónoma suponen el 46,24% de las inaplicaciones de convenios colectivos de todo el territorio español presentadas en este año, afectando a un 33,62% de los trabajadores de todo el territorio español³.

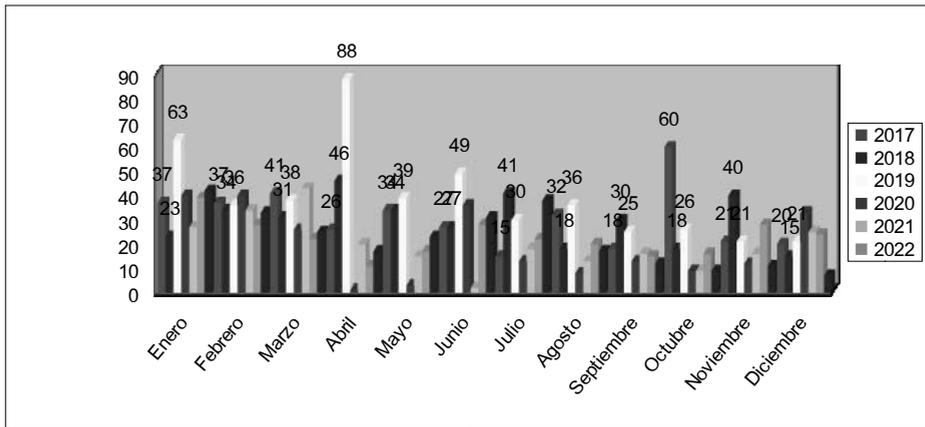
Comparativa Inaplicaciones Estado español- CCAA Andalucía



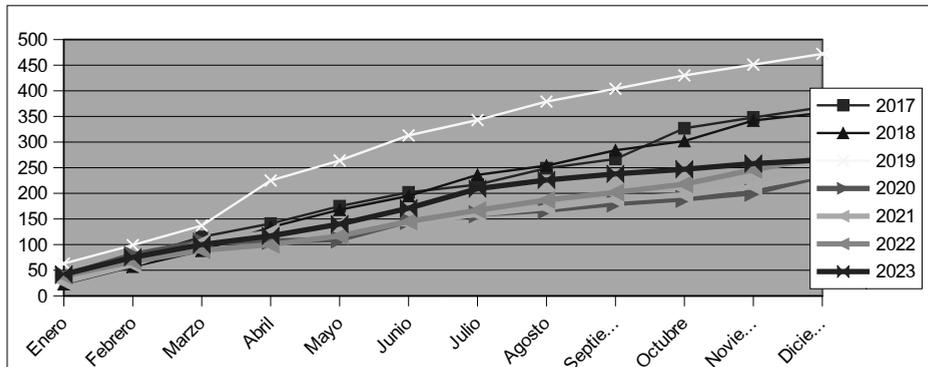
³ Según datos del mes de diciembre de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social

El número de inaplicaciones depositadas durante el mes de diciembre ha sido inferior al mismo mes del año pasado, siendo el más bajo del mismo mes de toda la serie en estudio. Asimismo, el número de trabajadores afectados por las inaplicaciones este mes de diciembre, ha sido superior al mismo mes del año anterior, siendo en este caso, el tercero más bajo del mismo mes de toda la serie en estudio.

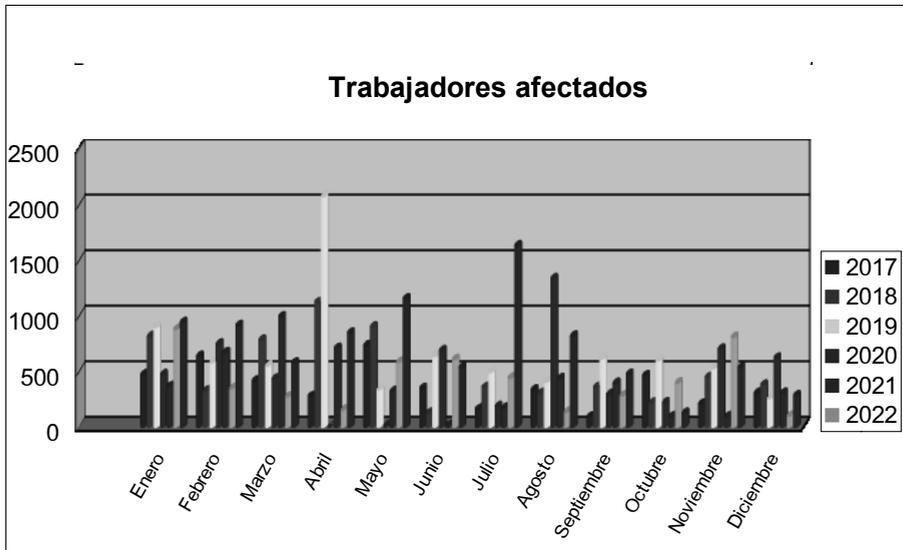
Gráfica 1. Expedientes por meses. Ejercicios 2017-2023.



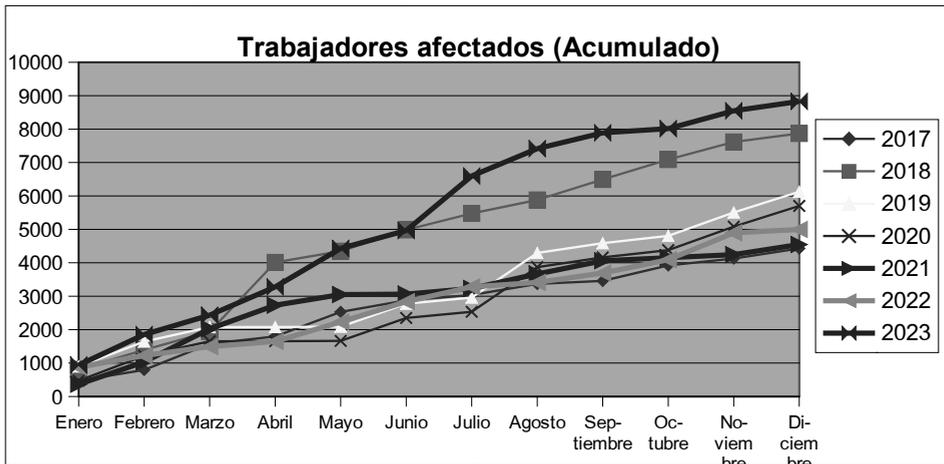
Gráfica 2. Expedientes por meses acumulados. Ejercicios 2017-2023.



Gráfica 3. Trabajadores afectados por meses. Ejercicios 2017-2023.



Gráfica 4. Trabajadores afectados por meses acumulados. Ejercicios 2017-2023

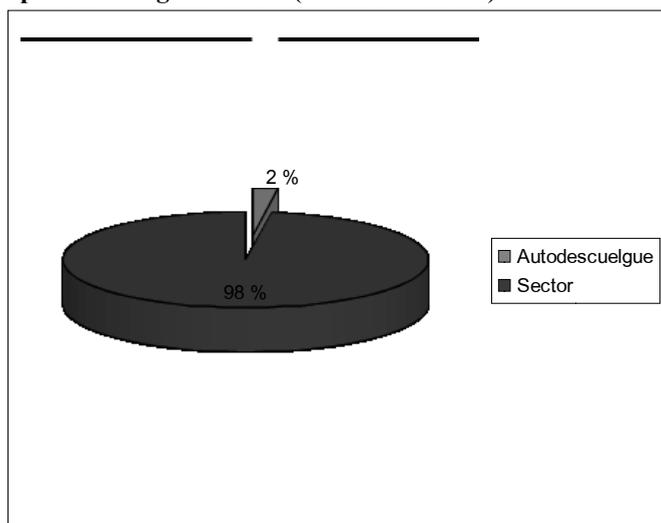


Las provincias de Málaga, Cádiz y Granada, son las que han presentado mayor número de inaplicaciones de convenios colectivos durante este mes de noviembre. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones, se observa que es Málaga, la provincia que mayor número de trabajadores afectados tiene, seguida de las provincias de Huelva y Córdoba.

Gráfica 5. Expedientes por provincias (acumulado 2023).

Provincia	Empresas	Trabajadores
Almería	2	9
Cádiz	64	1510
Córdoba	29	1601
Granada	45	435
Huelva	22	1761
Jaén	35	1062
Málaga	50	2084
Sevilla	18	367
Interprovinciales	0	0
Total	265	8829

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en lo que va de año, el 98% de las inaplicaciones son de convenios colectivos de sector.

Gráfica 6. Expedientes según ámbito (acumulado 2023).

Los sectores de actividad que mayor número de inaplicaciones tienen en este año 2023, son el sector de la construcción, el sector del metal, el sector del comercio y el sector de la hostelería. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que es el sector del metal el que tiene mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones, seguido del sector de la construcción.

Gráfica 7. Expedientes por sectores de actividad (acumulado 2023).

Comercio	24	883
Construcción	74	1409
Dependencia/ Actividades	5	262
Hostelería	40	832
Limpieza	1	56
Madera	0	0
Metal/Automoción	60	2141
Oficinas y Despachos	9	55
Otros	34	2709
Transporte	18	482
Total	265	8829

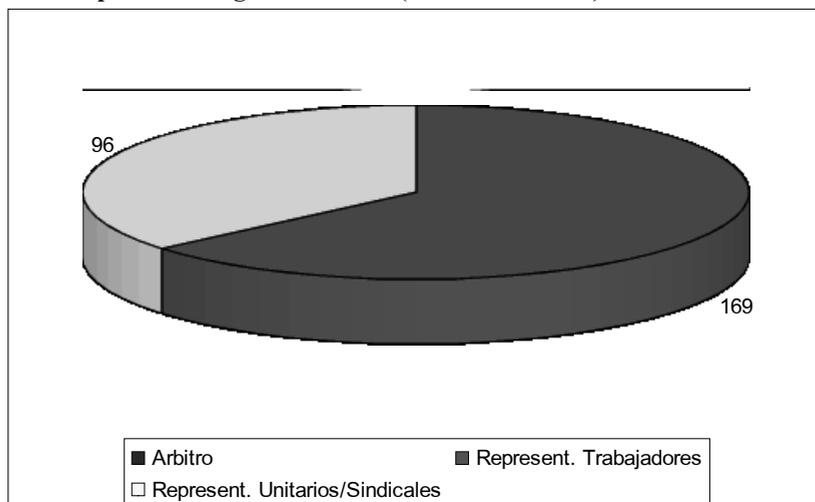
La mayoría de las inaplicaciones afectan mayoritariamente al salario, ya sea de manera aislada o conjuntamente con otras materias. Si bien, hay que señalar que en el sector de la construcción, las inaplicaciones afectan principalmente al horario y a la jornada de trabajo.

Gráfica 8. Expedientes según materias inaplicadas (acumulado 2023).

Materias	Empresas	Trabajadores
Jornada/Horario	51	1115
Jornada+Salario	32	818
Jornada+Salario+S.Social	24	467
Mejoras S.Social	1	56
Salario+S.Social	7	158
Sistema/Cuantía Salarial	150	6215
Total	265	8829

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, este año, cabe señalar que a través de representación unitaria y sindical se han producido 96 inaplicaciones de convenios, y 169 acuerdos han sido adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, elegidos ad hoc de acuerdo con el artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatuto de los Trabajadores.

Gráfica 9. Expedientes según firmantes (acumulado 2023).



Hasta este mes de diciembre, los 265 acuerdos se han alcanzado durante el periodo de consultas.

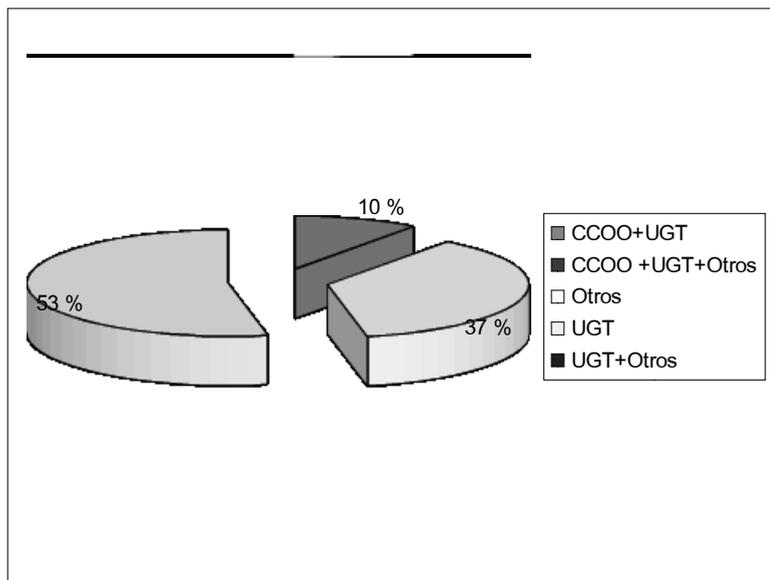
Gráfica 10. Expedientes según tipo de acuerdos (acumulado 2023)

Tipo Acuerdo	Empresas	Trabajadores
C. Paritaria	0	0
Laudo	0	0
Mediación SERCLA	0	0
Periodo Consultas	265	8829

Dentro de la representación unitaria y sindical es posible desagregar los sindicatos firmantes:

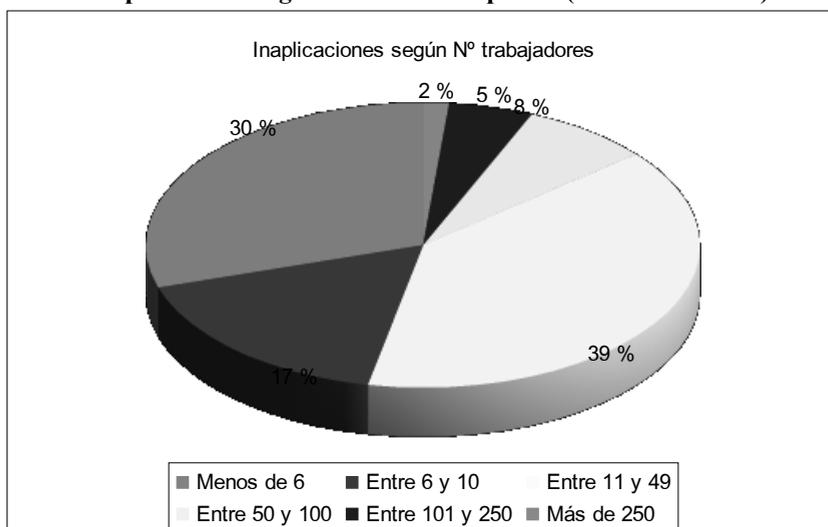
Gráfica 11. Expedientes acordados por representación unitaria/sindical. Organizaciones firmantes (acumulado 2023).

Sindicatos	Empresas	Trabajadores
CCOO	17	1.926
CCOO+UGT	8	806
CCOO +UGT+Otros	0	0
Otros	29	964
UGT	42	2.431



Las inaplicaciones de convenios colectivos que se han producido en Andalucía en este año 2023, afectan principalmente a empresas de entre 11 y 49 trabajadores (104 empresas), de menos de 6 trabajadores (79 empresas), seguidos de empresas de entre 6 y 10 trabajadores (45), empresas de entre 50 y 100 trabajadores (20), entre 101 y 250 (13) y de más de 250 trabajadores (4).

Gráfica 12. Inaplicaciones según dimensión empresas (acumulado 2023).



En la siguiente tabla se observa que en las empresas de menos de 6 trabajadores y en las empresas de entre 6 y 10 trabajadores, las inaplicaciones de convenios colectivos han sido acordadas con representantes de los trabajadores elegidos ad hoc mayoritariamente. Mientras que, en las empresas de entre 11 y 49 trabajadores, el 54,80% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o delegados de personal; en las empresas de entre 50 y 100 trabajadores el 75% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o comités de empresa, en las empresas de entre 101 y 250 trabajadores el 92,30% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o comités de empresa; y en las empresas de más de 250 trabajadores el 75% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o comités de empresa..

Descuelgues s/número de trabajadores

Menos de 6	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	72
Represent. Unitarios	7
Entre 6 y 10	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	43
Represent. Unitarios	2
Entre 11 y 49	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	47
Represent. Unitarios	57
Entre 50 y 100	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	5
Represent. Unitarios	15
Entre 101 y 250	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	1
Represent. Unitarios	12
Más de 250	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	1
Represent. Unitarios	3